

 <p>Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels</p>	<p>Seventh Meeting of the Seabird Bycatch Working Group</p> <p><i>La Serena, Chile, 2 - 4 May 2016</i></p> <p>Definiciones sobre el reporte de by-catch solicitado por ACAP</p> <p><i>Argentina</i></p>
---	--

RESUMEN

De acuerdo con la modalidad de su operatoria, las embarcaciones que integran la flota comercial Argentina pueden dividirse en: buques arrastreros (la mayor parte de la flota argentina) y buques equipados con artes y aparejos específicos y selectivos (denominados tangoneros, poteros, palangreros y tramperos). Por otra parte, según el tipo de métodos de preservación y procesamiento de la captura a bordo, la flota comercial puede dividirse en buques fresqueros y congeladores. La flota fresquera comprende los buques de rada o ría, los costeros y parte de la flota de altura que preservan la captura en cajones con hielo. La flota congeladora está integrada por barcos pesqueros de altura que disponen de sistemas de congelación mecánico. De acuerdo con la característica de su operatoria, los buques congeladores pueden ser considerados arrastreros de fondo ramperos (merluza y fauna acompañante, especies demersales australes y vieira), tangoneros (langostino), poteros (calamar) y palangreros (merluza negra, abadejo, rayas). Siguiendo esta clasificación los buques congeladores son divididos además, según la especie objetivo. Esta última clasificación conlleva a que existen buques que en una época del año se dedican a la explotación de un recurso con cierto arte de pesca y en otra época del año alternen la especie y/o el arte de pesca. Dentro de este contexto, creemos pertinente que el Grupo de Trabajo considere y analice este y otros casos similares, de manera de lograr una evaluación sistémica y única de los datos solicitados a las Partes en materia de by-catch de aves marinas. Se recomienda definir el tratamiento/procedimiento a llevar a cabo con los datos de by-catch de aves en situaciones de variabilidad estacional en el arte de pesca o recurso a explotar por buque.

Definitions on bycatch report requested by ACAP

ABSTRACT

According to the characteristics of the fishing operation, the vessels that compose the Argentina commercial fleet can be divided into trawlers (most of the Argentina fleet) and vessels equipped with specific and selective gear (called beam trawlers, jiggers, longliners and trappers). Moreover, depending on the type of methods of preservation and processing of catch on board, the commercial fleet can be divided into ice (freshies) and freezer vessels. The ice fleet includes vessels operating in bays/coves/gulfs (*rada/ria*), vessels operating in coastal waters (*costeros*) and part of the offshore fleet preserving the catch in ice boxes. The freezer fleet consists of fishing boats that have mechanical freezing systems. According to the feature of their operations, freezer vessels may be considered bottom ramp trawlers (hake and accompanying fauna, austral demersal species and scallop), beam trawlers (shrimp), jiggers (squid) and longliners (black hake, kingclip, skates). Following this classification freezer vessels they are further divided according to the target species. The latter classification entails that there are ships at a time of year are dedicated to the exploitation of a resource with certain gear and at another time of year alternating the target species and / or fishing gear. Within this context, we believe is pertinent for the Working Group to consider and analyse this and other similar cases, in order to achieve a systemic and unique evaluation of the data on seabird by-catch requested from Parties. It is recommended to define the treatment / procedure to follow with data on seabird by-catch in situations of seasonal variability in fishing gear or resource exploited by vessels.

1. ANTECEDENTES

La flota pesquera Argentina cuenta con alrededor de 570 embarcaciones comerciales, y un número variable de embarcaciones artesanales de alrededor de 600 unidades de porte menor a los 13 metros de eslora.

La gran mayoría de estos buques opera con redes de arrastre demersal?, en tanto que una porción no menor opera con poteras en la pesca del calamar. También los hay que operan con palangre y con trampas, y en algunas épocas algunas embarcaciones operan con redes de media agua o de cerco.

Asimismo, y según la distribución y ciclo biológico de algunas especies, muchas embarcaciones operan sobre distintas pesquerías en distintas épocas del año. Por otro lado, también existen pesquerías, relativamente más costeras, que operan sobre conjuntos ícticos, es decir sobre grupos de especies en los que es difícil identificar la especie objetivo.

2. REPORTE DE BY-CATCH

En una primera instancia, cuando se comenzó a intentar completar el reporte de by-catch solicitado por ACAP, se pretendió identificar la pertenencia de cada barco a una pesquería

en particular a ser reportada, considerando la pesquería que podría ser considerada de mayor relevancia para esa embarcación. Sin embargo, esto trajo algunas complicaciones en el caso de buques que operaban intensivamente en diferentes pesquerías, y en distintas épocas del año, como es el caso de la flota arrastrera que opera en la pesquería de langostino y en la de merluza, dos pesquerías principales de Argentina. Adicionalmente, la pesquería de langostino se desarrolla en un área vedada para la pesca de merluza, lo cual también traía dificultades al momento de presentar gráficos/mapas sobre la operatoria de esta flota, ya que podría confundir la interpretación de estos gráficos, llevando a pensar que se estaba operando en áreas de veda.

Por estos motivos es que se consideró importante reportar en cada pesquería a todos los buques que están operando en ella, y procesando la información a nivel de “viajes de pesca” o mareas. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que, de procesar la información de esta manera, es posible que la suma de los reportes de by-catch elevados a la ACAP pueden implicar una duplicación de datos, especialmente si se contabiliza el suma el total de buques por pesquería.

Dado que aún no está completamente claro y definido el uso de que se va a dar a la información de by-catch reportada a ACAP, y suponiendo que la situación que se presentó para la flota argentina también puede ser el caso de otros países del acuerdo, parece importante definir el tratamiento/procedimiento a llevar a cabo con los datos de by-catch de aves en situaciones de variabilidad estacional en el arte de pesca o recurso a explotar por buque.